



Gobernación de Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR N° 000259

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL-AREA COBERTURA EDUCATIVA.

PARA: RECTORES DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADO DL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: SOLICITUD DE DILEGENCIAMIENTO DE FORMULARIO ELECTRONICO C- 600 DEL DANE.

FECHA:

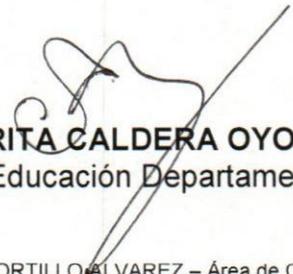
Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito manifestarles que la entidad DANE Informa que el operativo de educación formal para el año 2020, inició el 28 de septiembre de 2020, en el cual deben diligenciar el **FORMULARIO C-600** de cada sede, se anexa link para el acceso de la plataforma, el plazo otorgado para su diligenciamiento **es hasta el día 15 de octubre de 2020.**

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/poblacion-escolarizada/educacion-formal>

Agradezco dar cumplimiento a la presente circular.

Atentamente


ANA MARGARITA CALDERA OYOLA
Secretaría de Educación Departamental

Reviso: IRIS SOFIA PORTILLO ALVAREZ – Área de Cobertura 

Elaboró: EDGARDO CARRASQUILLA PONCE
TECNICO ADMINISTRATIVO



Palacion de Nain - Cale 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba
PBX: + (57) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contáctenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

✓